



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992

VISTO la Resolución N° 245/92 del Consejo Superior Universitario, por la que se designan los jurados para los llamados a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Haedo y las notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Haedo, autorizado por la Resolución N° 245/92 del Consejo Superior Universitario, a los docentes que se indican a continuación, en las asignaturas que se detallan :



Publico

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

RODRIGUEZ, Miguel Antonio

Mecánica

DELLA VEDOVA, Mario

Estructuras Aeronáuticas III

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 469/92



[Signature]
Ing. HECTOR HENRI BROTTU
VICE RECTOR

[Signature]
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO